

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso, con informe que se encuentra vencido el término otorgado por auto del 26 de julio pasado y se requiere señalar nueva fecha para celebrar la audiencia inicial. Ordene.

Santa Marta, 7 de diciembre de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. V. 19.0017.00

Demandante: Denis Gines De la Rosa y/o

Demandado: Cootransmag Ltda.

Santa Marta, Catorce (14) de Enero de Dos Mil Veintidos (2022)

Comprobado el informe de secretaría, reanúdese el presente proceso. En consecuencia, señálese el 31 de enero de 2022, a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del C.G. del P., tal como se ordenó por auto del pasado 6 de julio, la que se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

**Firmado Por:**

**Monica De Jesus Gracias Coronado  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 1  
Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**71036c2661d48014b9891b61a720f817f4741c10957ad6c14aab6  
8c0aad829b1**

Documento generado en 13/01/2022 10:46:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**